



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza Trato directo por Naturaleza de la Negociación.

DECRETO ALCALDICIO N°16.115

MONTE PATRIA: 11 de Diciembre de 2017

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra g), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°7, letra m), que dice "Cuando se trate de la contratación de servicios especializados inferiores a 1.000 UTM";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016, que aprueba Asunción al cargo de Alcalde y Concejo Municipal;
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N° 15.185.- de fecha 15.12.2016 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2017;
- Pedido de Materiales N°3.928, de fecha 28.11.2017, emitido por DIDECO;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDOS:

- Pedido de materiales N°3.928, emitido por DIDECO, solicitando la contratación de don Carlos Sepúlveda Salgado, para presentación artística junto a la agrupación musical "La Previa", en Actividad municipal de fin de año, el día 31.12.2017, Monte Patria.
- Que la agrupación "La Previa", es una Reconocida banda musical de la comuna de Monte Patria y tiene un repertorio del gusto de los pobladores, por lo tanto es un artista idóneo para la actividad.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** la contratación de "Presentación Artística", del proveedor Carlos Sepúlveda Salgado. R.U.T. N° [REDACTED]
2. **ESTABLÉZCASE** que el costo del servicio asciende a \$888.889 (Ochocientos ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y nueve pesos).
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N°215.21.04.004.002.010 "Administración Servicios Artísticos", Área de gestión 3.1.1.



Rosmarita Cortés Gómez

SECRETARÍA MUNICIPAL



Robinson Lafferte Cortés
ROBINSON LAFFERTE CORTÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"

RLC/BR/mbt
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo Adquisiciones